



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el concurso organizado por el Ministerio Nacional de Educación, conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos - OEA, Carolina Sánchez, referente del Programa de Alfabetización rionegrina PAR, obtuvo el primer premio - categoría amateur - por su labor comunicativa y formativa a través del micro radial que realizó, llamado "Desconstruyendo Mitos".

El espacio de participación se convocó bajo el nombre "Otra vida es Posible Tenemos Derecho a una Vida sin Violencia", donde hubo una amplia participación de actores comunitarios de Latinoamérica, referentes a la comunicación, la educación y la cultura.

La violencia contra las mujeres es un problema social que, a lo largo de la historia de la humanidad, se ha naturalizado y arraigado culturalmente. Consiste en todo acto o amenaza de violencia física, psicológica, sexual o económica que expresa la desigualdad existente entre varones y mujeres.

Cabe mencionar que se recibieron un total de 393 trabajos provenientes de 19 provincias para participar del Concurso "Otra vida es posible", organizado por la Campaña Argentina por la equidad de género y contra la violencia.

El concurso propuso además, la participación de ONG, particulares, profesionales, amateurs, para el diseño de micros de radio, afiches, textos literarios, cortos audiovisuales e historietas.

Se trabajó mediante dos vías: primero a través de la educación, porque si no se interviene sobre eso, la fábrica de producir violencia no se corta, lo que vuelve fundamental operar a nivel de la educación y los medios de comunicación, que tienen el poder simbólico y la persistencia cotidiana para fabricar víctimas y victimarios. Por otro lado se buscó sensibilizar y apuntar allí, insistir para desnaturalizar la violencia contra las mujeres, plantear la multidimensionalidad del problema y mostrar a niños y niñas como víctimas del problema de violencia de sus madres.

La iniciativa, contó con financiación del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y articuló cinco Ministerios (Desarrollo Social, Educación, Justicia, Relaciones Exteriores y Salud), otras áreas de gobierno (como el Consejo Nacional de la Mujer y el Sistema Nacional de Medios Públicos), sectores de la sociedad civil



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

(como la Fundación Alicia Moreau de Justo) y organismos internacionales (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Unfpa, Unifem).

La Campaña Argentina - Otra vida es posible. Tenemos derecho a una vida sin violencia por la equidad de género y contra la violencia se propuso sensibilizar a la población sobre esta gravísima problemática para que, promoviendo una activa participación de la sociedad, asumamos un compromiso colectivo para su transformación. El objetivo del concurso fue promover la participación social para la sensibilización sobre la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

Por ello:

Autor: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el primer premio obtenido por Carolina Sánchez, referente del Programa de Alfabetización Rionegrina (PAR), oriunda de la ciudad de General Roca, por el micro radial llamado "Desconstruyendo Mitos", en el marco del Concurso "Otra Vida es Posible - Tenemos Derecho a una Vida sin Violencia", organizado por el Ministerio Nacional de Educación, conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos - OEA.

Artículo 2°.- De forma.